



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 12 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 21 DE MARZO DEL 2017



[Firma manuscrita]
DISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N°12 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 21 DE MARZO DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
SR. ROBERTO POBLETE MENESES
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ
DIRECTOR DE OBRAS : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA
ENCARGADO DE PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAUL MAULEN LEIVA
PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
PRENSA : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA
PRODESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA

PUBLICO ASISTENTE: : SRA. ELIANA LABRA GARCIA
SRA. ERNA DEL CARMEN MORAGA
SRA. CLAUDIA MUÑOZ SÁNCHEZ
SRA. BENITA BUSTOS BUSTOS
SRA. NORMA CONCHA E.
SR. JUAN ARIAS VILLARROEL
SRA. PILAR PÉREZ GARRIDO
SRA. JENIFER VARELA GARCÍA
SR. ORIANA GONZÁLEZ PEREIRA
SRA. SILVIA RETAMAL
SRA. NICILIA RAMIREZ
SRA. MARGARITA GARCÍA ACUÑA
SRA. GLORIA LEÓN AYALA
SRA. MARIA OSORES SÁNCHEZ



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PUBLICO ASISTENTE :

SRA. MARÍA DIAZ
SRA. ANA VEGA DÍAZ
SRA. KARINA VERGARA GARRIDO
SRA. ROSA BARRIENTOS
SR. SALVADOR HENRÍQUEZ
SR. RICHARD ORELLANA ROJAS
SRA. STEPHANIE VALLADARES MIRANDA
SRA. SILVIA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
SR. EDUARDO VÁSQUEZ
SRA. MARCELA CANCINO LUNA
SRA. MARIA CRISTINA VÁSQUEZ MUÑOZ
SR. CRISTIAN SOTO NIÑO
SRA. VERÓNICA PARRA CÓRDOVA
SRA. MARCIA SOTO VERDUGO
SRA. ROSA VÁSQUEZ

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 21 de marzo de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:59 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Sra. Secretario Municipal, dar lectura a la correspondencia de la presente sesión.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar a los presentes, da lectura a la correspondencia de la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-EXTERNA:

- Ingreso Oficina de Partes N° 408, Cuerpo de Bomberos Cauquenes solicita subvención de \$3.000.000 mensuales a contar de marzo.
- Ingreso Oficina de Partes N°409, Junta de vecinos Santo Toribio solicita comodato de escuela Iván Cuadra del sector para sede social (sin informe jurídico)
- Ingreso Oficina de Partes N°414, Escuela de Música cauquenes solicita subvención por un monto de \$22.000.000 necesarios para el financiamiento de monitores.
- Ingreso Oficina de Partes N° 401 Hotel Plaza San Francisco informe interés en cancelar patentes en municipio.
- Ingreso Oficina de Partes N°436 Jorge Vásquez Leal, solicita ayuda económica para gastos médicos por enfermedad ocular.
- Ingreso Oficina de Partes N° 437, Club Deportivo Independiente solicita subvención por \$5.500.000.
- Carta Jacob Niripil, solicita ahorro para postulación a vivienda.
- Carta Hernán Vega Torres, solicita aporte en instrumento musical zapatillas, chaqueta, útiles escolares y dinero para costear movilización
- Correo electrónico Sr. Ariel Aravena, solicita espacio en Sesión de Concejo para dar a conocer Convenio de Colaboración de la Peña de Prestación de Servicio en Beneficio de la Comunidad de Cauquenes.



SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





- Carta Javier Fuentes y Celzo Recabaren solicita aporte económico de \$500.000 para solventar gastos de transporte de caballos y jinetes, estadía, alimentación para participar en Campeonato Nacional de la Federación de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile entre los días 23 y 26 de marzo en Melipilla.
- Solicitud Rostros Nuevos, quienes piden aporte económico para la Sra. Cecilia Pérez Pérez con la finalidad de postular a vivienda.
- Solicitud Club Deportivo Rosita O'Higgins quienes piden subvención por \$1.500.00 para equipos de futbol, buzos deportivos, implementación deportiva.
- Fotocopia de carnet Daniela Torres Bustos, postulante a Beca Municipal.
- Correo electrónico Boston Capacitaciones por Curso "Nueva Ley de Plantas Municipales y Estatutos Administrativo de Funcionarios Municipales"
- Correo Electrónico Gestión Publica Consultores ofrece cursos Presupuesto, Ley 20.922, Control, Secretarías, Ley Sep. y Tesorería.

A.2.-INTERNA:

- Memo 151 Asesor Jurídico, remite comodato Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo.
- Memo 107, Secretario Comunal de Planificación, remite Acta de Evaluación Servicio de Asistencia Técnica Educativa (ATE) en el Área de gestión curricular para establecimientos de dependencia municipal adscritos a la ley sep.
- Ord. 300, Sr. Alcalde cita a Primera Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Publica.
- Ord. 301 Sr. Alcalde consulta a Servel sobre medida de urnas y cámaras secretar por preparativos de proceso eleccionario.
- Ord. 304, carta de agradecimiento a Sindicato de Trabajadores empresa Dimensión S.A.
- Memo 50 Alcalde solicita al Director de Obras coordinarse con escultor por Monumento Bomberos.
- Memo 103 Secretaria Municipal informe respecto al caso del Comité de Agua Campano Díaz sector Tabolguen.

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 11 del 14.03.2017
- Acta Sesión Ordinaria N° 9 del 15.02.2017

4° TABLA:

TITULO I APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA N° 9

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE PL





SR. ALCALDE: Aprueba Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

TITULO II SUBVENCIÓN CUERPO BOMBEROS CAUQUENES

SR. ALCALDE: Da a conocer petición de subvención del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes por un monto de \$3.000.000 mensuales a contar del mes de marzo, institución a la que se le entregó recientemente una ayuda para reponer las mangueras quemadas por un monto de dieciséis millones de pesos lo que correspondía al compromiso mensual que se había conversado con el Superintendente.

CONCEJAL SR. VERA: Desde su punto de vista. Bomberos de Cauquenes antes trabajan con muchos menos recursos de los que tienen hoy en día gracias al apoyo municipal, pero también es significativo el aumento de emergencias, por ello considera necesario buscar la manera de poder entregar la subvención ya que además, se trata de cinco compañías a las que se beneficia.

SR. ALCALDE: Hace ver que en estos momentos no existe caja para poder cancelar la subvención y que no se encuentra presupuestado este aporte que se está solicitando, por lo que sugiere consultar al Cuerpo Bomberos si la subvención solicitada tiene el carácter de urgente o se puede esperar un tiempo para regularizar la situación presupuestaria.

CONCEJAL LEIVA: Manifiesta estar de acuerdo con apoyar la petición del Cuerpo de Bomberos, sin embargo considera pertinente que se debe contar con el respaldo financiero. Participa de la idea de consultar si la necesidad de recursos del Cuerpo de Bomberos es inmediata, ya que a lo mejor en un principio se va a poder cancelar los tres millones de pesos mensuales, pero también es cierto que de acuerdo a los ingresos municipales se podrían aportar en algún mes un monto mayor.

SR. ALCALDE: Solicita a la comisión de finanzas consultar a bomberos para poder ver la urgencia de esta petición, si es muy urgente se trabajara en la próxima sesión.

TITULO III PETICIÓN SUBVENCIÓN CLUB ROSITA O'HIGGINS

SR. ALCALDE: Presenta la solicitud del Club Deportivo Rosita O'Higgins, quienes piden subvención, para fines deportivos, lo que a su parecer corresponde a la gestión municipal y no a una subvención, por lo que solicita se vea a través de Deportes unidad que deberá comprar la implementación deportiva para los niños de dicha organización.

Comenta que el Club Deportivo Rosita O'Higgins ha trabajado bastante para poder adquirir equipamiento para los adultos.

TITULO IV COMODATO JUNTA DE VECINOS SANTO TORIBIO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para informar respecto del Comodato de la Junta de Vecinos de Santo Toribio.

ASESOR JURIDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Da a conocer que la petición de la escuela Iván de la Cuadra, se trata de la renovación de concesión al municipio ya que ese establecimiento se cerró por baja matrícula por lo que tampoco puede quedar a cargo de educación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL LEIVA: Considera que mientras se finiquitan los trámites debería autorizarse de igual manera a la Junta de Vecinos para que la utilicen.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Comenta que la organización tiene su terreno por lo que se está trabajando en el proyecto y se está postulando al fondo social por quince millones de pesos para dejar habilitado como sede social.

TITULO V
COMODATO CLUB ADULTO MAYOR LOS POETAS DE PORONGO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para informar respecto de comodato del Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ): Presenta petición de renovación de comodato del Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo lo que venció el trece de diciembre, por lo que corresponde la regularización por un periodo de cuatro años, trámite que cumple con todos los requisitos legales correspondientes, lo que deja para el pronunciamiento del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.



[Firma manuscrita]
LISE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





2.- Se acuerda aprobar renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/Nº con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.

TITULO VI AYUDAS SOCIALES

SR. ALCALDE: Informa que en tabla hay varios casos sociales, como es el caso de una operación ocular la que debe ser gestionada por Dideco, dos casos de ahorro para vivienda, quienes deben ser incluidos dentro del grupo que se está trabajando, el caso de Hernán Vega Torres quien pide instrumentos musicales y otras cosas, lo que se va a analizar posteriormente.

TITULO VII SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO LAS MÁQUINAS DE MOLCO

SR. ALCALDE: Presenta la situación que se dio en el Rodeo del fin de semana, donde solamente la collera de Celso Villegas y Javier Fuentes, quienes están realizando una petición de aporte para poder participar a través de subvención al Club de Rodeo Las Maquinas de Molco.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Molco, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

TITULO VIII SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Presidente del Club Independiente para presentar solicitud de subvención.

PRESIDENTE CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE (SR. FRANCO GARCÍA GONZÁLEZ): Junto con saludar al Concejo, informa sobre la solicitud de subvención del Club Deportivo Independiente, la que no tiene ninguna relación con el Club Profesional, la que se requiere para poder solventar la preparación de series locales y regionales.

CONCEJAL SR. VERA: Desde su punto de vista todos los clubes deportivos que están en funcionamiento debieran tener el mismo apoyo.

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por el proyecto que pertenece Club Deportivo Independiente.

SR. ALCALDE: Responde que en la petición viene especificado y que Control Interno fiscaliza la rendición.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el Concejal Sr. Vera en lo relacionado con que las ayudas deben ser dirigidas a los diferentes clubes deportivos y de todos los tipos de deportes.

CONCEJAL SR. PÉREZ: En su calidad de ex dirigente deportivo, entiende la situación financiera del Club Deportivo Independiente ya que prácticamente se solventa en los aportes de los miembros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Considera que todos los clubes que están participando de manera amateur, ANFA o ANDABA deben tener una subvención equitativa, por lo que es necesario crear un fondo exclusivamente para estos fines. Consulta al Control interno y Asesor Jurídico si están de acuerdo con esta subvención.

CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO): Responde que Control Interno no aprueba ni rechaza, ya que lo que debe hacer su Dirección es fiscalizar la rendición, considerando que la petición específica en que van a invertir el dinero debe coincidir con la rendición.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesaria para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO IX
SUBVENCIÓN CLUB DEPORTIVO CAUPOLICÁN

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Deportes para informar de la petición de subvención del Club Deportivo Caupolicán.

ENCARGADO DEPORTES (SR. RAÚL MAULÉN LEIVA): Informa que el Club Caupolicán participará en un campeonato hasta el mes de agosto, por lo que la petición que realizó dicho club incluye gastos solo hasta esa fecha, y que en caso de continuar se requerirán más aportes municipales.

SR. ALCALDE: Señala que lo importante es que se rebajó a la mitad la petición del Club Caupolicán.

CONCEJAL SR. PEREZ: Consulta si en el caso de que el club siga participando, el municipio seguirá con el aporte.

SR. ALCALDE: Responde que en el caso de continuar en competencia se buscará la manera de seguir apoyando.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad..

TITULO X SUBVENCIÓN ESCUELA DE MÚSICA

SR. ALCALDE: Informa sobre petición de subvención de la escuela de música, la que quedará pendiente para una próxima sesión en consideración a que se desconoce el monto disponible para poder asignar recursos.

TITULO XI ATE

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar Adjudicación de Asesoría Técnica ATE.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Junto con saludar, informa que el día viernes se envió el acta de evaluación de la licitación del "Servicio de Asesoría Técnica Educativa (ATE) en el Área de Gestión Curricular para Establecimiento de Dependencia Municipal adscritos a la Lay SEP", en la cual participaron tres empresas, de las cuales una de ellas era inadmisibles y las otras dos empresas se evaluaron, obteniendo la empresa PEREKE TROY LIMITADA, el mejor puntaje con un monto total de \$217.800.000 y un periodo de ejecución que va desde la fecha del Decreto que apruebe el contrato respectivo hasta el 07 de diciembre de 2017.

CONCEJAL SR. POBLETE: Da a conocer que conoce el trabajo de la empresa PEREKE TROY LIMITADA, por lo que estaría de acuerdo en que se les adjudicara, ya que es un servicio que evalúa a los alumnos respecto de su nivel educacional lo que involucra también el nivel de la educación municipalizada de la comuna.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Consulta a los miembros de la Comisión de Educación del Concejo si fue analizado previamente por ellos.

CONCEJAL SR. Pérez: Responde que no fue analizado por la Comisión de educación la propuesta de la empresa PEREKE TROY LIMITADA.

SR. ALCALDE: Señala que al ser una licitación pública no tiene que pasar por la comisión de Educación del Concejo.

CONCEJAL SR. PEREZ: Recuerda que se había solicitado el informe al Sr. Felipe Correa, respecto al funcionamiento de Pereke Troy en la Escuela de Verano, antecedentes que aún llegan.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Responde que el informe solicitado por el Concejal Sr. Pérez, está terminado, por lo que lo hará llegar esta misma tarde. Agrega que en general hay buenos comentarios de PEREKE TROY LIMITADA, por las personas que participaron, a lo que se suma el hecho de que la empresa ha participado en otras oportunidades con el municipio, lo que además cuenta con la evaluación de los Directores de los establecimientos respecto a los trabajos anteriores.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Considera es necesario tener todos los antecedentes que se mencionan a que solamente se les entrega el informe final, ya que no se cuenta con los informes de los directores de los diferentes establecimientos.

Hace ver que monto total de proyectos que tiene la Empresa Pereke Troy, suman más de mil millones, por lo que consulta con cuantas municipalidades ha logrado el monto mencionado.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que con respecto a las órdenes de compra de la empresa PEREKE TROY LIMITADA, habría que revisar los antecedentes, lo que puede ser revisado por cada concejal en Mercado Público.

SR. ALCALDE: Expresa que la información solicitada por el Concejal Sr. Pérez, no la maneja el municipio, si no que mercado público.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que se acuerdo al informe la empresa tiene veintisiete órdenes de compra, las que suman los mil ciento cincuenta millones.

CONCEJAL SR. VERA: Solicita el informe de funcionamiento de la Empresa Pereke Troy durante el año, para poder dar su votación.

CONCEJAL SR. LEIVA: Manifiesta estar de acuerdo con el Concejal Sr. Vera, en consideración a que falta información de la licitación y de la empresa, ya que no se cuenta con los informes de los Directores de los diferentes Establecimientos Educativos, ni tampoco el funcionamiento de la empresa.

SR. ALCALDE: Consulta si se les envió la información solicitada a los Concejales.

SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES): Responde que se envió la información mencionada por SECPLA, que corresponde al Acta de Evaluación, pero los informes que piden los concejales no han sido emitidos.

SR. ALCALDE: Sugiere trasladar el tema para una siguiente sesión.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Informa que visitó las escuelas de verano, donde se adjudicó a la empresa PEREKE TROY LIMITADA, realizando un registro del proyecto, llamándole su atención el hecho de que se aprobó un monto para doscientos alumnos de los cuales nunca fue esa cantidad, además las actividades que se realizaban principalmente era asistir a las piscinas y recibir su alimentación.

SR. ALCALDE: Considera importante tener en cuenta que las licitaciones públicas no pueden ser rechazadas por el Concejo Municipal, ya que se caería en un notable abandono de deberes de un Concejal, por lo tanto, la fiscalización es a través del portal y la ejecución del programa. Hace ver que, en todas las licitaciones de la ATE, se da la situación que no postulan otras empresas porque la instalación de oficinas en la comuna no es rentable por una obra de cincuenta millones, y es por ello que siempre se adjudican o postulan los mismos.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que en el caso de que la comisión de evaluación declare ganadora a una empresa por el mejor puntaje de evaluación, se puede cuestionar el servicio entregado, si el servicio no está de acuerdo con los requerimientos se puede rechazar.

CONCEJAL SR. VERA: Hace ver que si no está de acuerdo con la empresa que se propone, puede votar por otra.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Señala que a su juicio la empresa no se ha ganado la licitación, ya que la comisión nos sugiere una empresa en la evaluación.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Le pide al Concejal Vera no mencionar la opción de votar por otra empresa que no sea la que está sugiriendo la comisión, ya que se puede entender que tenga intereses con otras empresas.

CONCEJAL SR. VERA: Manifiesta su malestar con el Sr. Alcalde, por lo comentado, en consideración a que el como concejal puede votar por quien lo estime conveniente y ello no quiere decir que tenga intereses en una empresa o en otra.

CONCEJAL SR. LEIVA: Cree que se malinterpretó lo señalado por el Concejal Sr. Vera, ya que en el caso de votar de manera negativa debe ser con fundamentos y respaldos.

CONCEJAL SR. MUENA: Aclara que no se está rechazando a la empresa, si no que se está solicitando más información al respecto.

SR. ALCALDE: Considera que en estos casos no cuesta nada reunir a la comisión para que se analice, aunque sea licitación pública y así no tener este tipo de dificultades.

CONCEJAL SR. LEIVA: Considera que no es tema de la comisión.

SR. ALCALDE: A pesar de saber que no corresponde sea analizada la adjudicación de la empresa por la comisión del Concejo, sin embargo, piensa que es una buena opción para no tener que discutir en sesión si no preguntarle directamente a la comisión.

DIRECTOR DE EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Manifiesta su preocupación en dejarlo para una próxima sesión ordinaria, ya que los servicios se realizarían en el mes de abril, por lo que sugiere se realice una sesión extraordinaria, ya que por ley se debe realizar una evaluación diagnostica independiente de la empresa a la que se adjudique.

SR. ALCALDE: Solicita a educación que la información requerida por el Concejo sea lo antes posible y que el día jueves sea la próxima sesión del Concejo.
Solicita a la Sra. Secretaria Municipal citar a reunión extraordinaria para el día jueves, con el único tema la ATE.

5º VARIOS:

Sr. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO XII MÓDULO JUNTA DE VECINOS

CONCEJAL SR. LEIVA: Señala que en la sesión anterior se pidió fiscalizar un módulo del Sector la Posada, respondiendo Control y Obras que se encontraba terminado y que solamente faltaba la instalación de la red eléctrica, pero lamentablemente ese módulo es el que se instaló en la Escuela del sector y no el de la Junta de Vecinos que era por el que se consultaba.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Señala que se hará la revisión correspondiente y se informará al respecto.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Dentro del tema de módulos, informa que visitó un módulo que está en Quella con el Director de Obras el que será habilitado.



[Firma manuscrita]
DISE EVELINA ABANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





TITULO XIII
FALTA VEREDA SECTOR TRES PALOS

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer la situación que se da en el sector Tres Palos, ya que no hay vereda, lo que considera debe ser reparado por el municipio por la alta posibilidad de accidentes al bajar los peatones a la calle para poder pasar por ese sector.

SR. ALCALDE: Consulta al periodista del Diario La Voz, si conoce el porcentaje de aporte de fondos regionales a la comuna de cauquenes.

PERIODISTA DIARIO LA VOZ (SR. ALEJANDRO MEDEL VEGA): Responde que es el nueve por ciento.

TITULO XIV
PROYECTO DE EMPLEO

CONCEJAL SR. LEIVA: Consulta por los Proyectos de Empleo.

SR. ALCALDE: Responde que el proyecto de empleo está en su escritorio, pero se deben realizar algunas modificaciones, para lo que en un principio se consideró la contratación de ciento veinte personas, sin embargo, hay un listado de ciento quince aproximadamente.

TITULO XV
REPARACIÓN BAÑOS CORRALES

CONCEJAL SR. POBLETE: Consulta por la reparación de los servicios higiénicos de los Corrales Municipales.

SR. ALCALDE: Responde que lamentablemente en los corrales municipales no ha podido controlar el bajo rendimiento de los funcionarios.

TITULO XVI
MONUMENTO BOMBEROS

SR. ALCALDE: Hace presentación de la muestra de la escultura que se va a realizar para el monumento a los Bomberos en la Plaza de Armas, para lo que solicita se modifique el color ya que el uniforme de bomberos generalmente es negro.

TITULO XVII
MOVILIZACIÓN ALUMNOS SECTOR TABOLGUEN

SRA. ELIANA LABRA (VECINA SECTOR TABOLGUEN): Informa problemática que se presenta en el sector de Tabolguen por la movilización de los niños que asisten al colegio.

Sr. Alcalde: Solicita al Director DAEM Revisar la situación.

DIRECTOR EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Consulta a la vecina Sra. Labra, si el listado de los niños que requieren movilización se entregó en el Departamento de Educación.



ILSE ELENA BRANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE EE





SRA. ELIANA LABRA (VECINA SECTOR TABOLGUEN): Responde que desconoce si se entregó el listado, pero que es necesario el servicio con un chofer responsable y un vehículo en condiciones ya que el año anterior en muchas oportunidades quedaban sin traslado por fallas del vehículo.

DIRECTOR EDUCACIÓN (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Da a conocer que este año se licitaron los servicios de movilización de alumnos por la misma razón que menciona la Sra. Labra, ya que la flota de vehículos del departamento de educación presenta fallas y se pierde la posibilidad de trasladar a los alumnos, tema en el que también se ha dado el caso que se debe licitar tres veces los servicios y no hay oferentes.

SR. ALCALDE: Hace presente que la mayoría de los sectores rurales están con el servicio de movilización y en el caso de faltar alguno es porque se encuentran en proceso de adquisición del servicio.

TITULO XVIII CORREDOR VENTA DE LANAS

CONCEJAL SR. MUENA: Manifiesta su preocupación por las vendedoras de lanas a quienes se les construyó un corredor, pero aún falta protección.

TITULO XIX CIERRE CANCHA DE ALTO PORONGO

PRESIDENTA JJ VV ALTO PORONGO (SRA. VERÓNICA PARRA CÓRDOVA): Hace ver que existe el compromiso de cerrar la cancha del sector Alto Porongo, pero a la fecha aún no se concreta, por lo que solicita poder gestionar la solución de manera rápida.

TITULO XX GARITAS

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Da a conocer su preocupación por la falta de garitas, considerando que vienen tiempos de lluvia y la gente no tienen donde cobijarse para esperar la locomoción.

SR. ALCALDE: A propósito del tema que presenta el Concejal Rodríguez, señala que en el sector La Gloria se requiere la instalación de una garita.

SECPLA (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Responde que la Unidad Vecinal informó la situación y se ofició a Vialidad para dar solución.

6° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 12:12 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar Acta Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 15 de febrero de 2017.

2.- Se acuerda aprobar renovar el Contrato de Comodato del inmueble denominado sede social ubicado en Villa Los Poetas Pablo de Rocka esquina Calle Porongo S/N° con el Club de Adulto Mayor Los Poetas de Porongo por un periodo de cuatro años.



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





3.- Se acuerda aprobar Subvención Municipal para el Club de Huasos Las Máquinas de Moico, con la finalidad de apoyar los gastos de la única collera de dicho Club en el Campeonato de la Federación Nacional de Rodeo y Clubes de Huasos de Chile (FENARO), conformada por los Jinetes Celso Villegas Orellana y Javier Fuentes Opazo, encuentro deportivo que se efectuará en la comuna de Melipilla. Los gastos comprometidos son: Traslado de Caballos, Alimentos de Jinetes y Caballos, y otros relacionados con el Encuentro deportivo por un total de \$500.000 (quinientos mil pesos).

4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al club Deportivo Independiente, por un monto de \$5.500.000 necesarios para preparación de 8 series, gastos de administración, implementación, traslados y otros.

5.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Deportivo Caupolicán, por un monto de \$25.000.000 necesarios para implementación deportiva, ayuda económica jugadores, artículos de librería, locomoción y pasajes, alimentación, hospedaje, inscripción de jugadores, artículos médicos y de kinesiología, y publicidad..

8° DISTRIBUCION

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

